UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___0002___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**03/06/2014**
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	272.365	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de Útiles de Oficina para la U.N.C.		
Proveedor:	Agrinco Representaciones	**RUC:**	526796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	55	Cartucho de tinta para impresora. Negro. Nº 122XL. Original. (no recargado, no remanufacturado, no genérico).	Unid.	HP	Indonesia	30	179.000	5.370.000
2	56	Cartucho de tinta para impresora. Tricolor. Nº 122XL. Original. (no recargado, no remanufacturado, no genérico).	Unid.	HP	Indonesia	30	169.500	5.085.000
3	57	Cartucho de tinta para impresora. Negro. Nº 61. Original. (no recargado, no remanufacturado, no genérico).	Unid.	HP	Indonesia	10	110.000	1.100.000
4	58	Cartucho de tinta para impresora. Tricolor. Nº 61. Original. (no recargado, no remanufacturado, no genérico).	Unid.	HP	Indonesia	10	124.000	1.240.000
					TOTAL			**12.795.000**

SON GUARANÍES: Doce millones setecientos noventa y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03/**06/2014**	Hasta: 01/**08/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días a partir de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340/342	30	1	1	12.795.000
						Total:			12.795.000

AGROPECUARIA AGRINCO Representaciones Ing. Elvio Valiente M. Tel.: 202.780

08/07/2014

Mª Concepción Araujo de B.
Decana
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. U.N.C.

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 002

Nivel de Entidad:	28 - Universidadades Nacionales	**Fecha de Emisión: 03/06/2014**	
Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción			
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	**272.365**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA para la Facultad de Odontología.			
Proveedor: AGRINCO REPRESENTACIONES		**RUC: 526796-0**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Tonner Original color negro para impresora Laser HP Laser Jet P1102W.	Unid.	Printers	Indonesia	2	159.000	318.000
2	5	Cartucho de Tinta de tres colores para impresora HP Deskjet Ink Advantaje 3525 Nº 22 de 22 ml (original).	Unid.	Printers	Indonesia	5	74.000	370.000
3	6	Cartucho de Tinta color negro para impresora HP Deskjet Ink Advantaje 3525 Nº 21 de 22 ml (original).	Unid.	Printers	Indonesia	5	57.500	287.500
4	7	Cartucho de Tinta color negro para impresora HP Deskjet D1660 Nº 60 (original).	Unid.	Printers	Indonesia	5	91.000	455.000
5	8	Cartucho de Tinta de tres colores para impresora HP Deskjet D1660 Nº 60 (original).	Unid.	Printers	Indonesia	5	91.000	455.000
						TOTAL		**1.885.500**

SON GUARANÍES: Un millón ochocientos ochenta y cinco mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 03/06/2014**	**Hasta: 03/08/2014**

PLAZo DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 17/06/2014.

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**(NO)**	**Porcentaje: 0**	**(En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.**

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	001	01	0	340/342	30	001	1	1.885.800
						Total			**1.885.500**

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION AGRINCO Representaciones Ing. Elvio Valente Marin Tel-Fax 0331/96-0 **FIRMA PROVEEDOR**	03/06/2014 **FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR**	Dra. Ana M. Ferreira C. Decana Facultad de Odontología - U.N.C. **FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___0003___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**03/06/2014**
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	272.365	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Útiles de Oficina para la U.N.C.			
Proveedor:	Agrinco Representaciones	**RUC:**	526796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	59	Bibliorato lomo ancho de PVC plastificado	Unid.	Eagle	China	80	11.050	884.000
2	60	Carpeta archivadora	Unid.	Riopel	Paraguay	400	780	312.000
3	61	Kit de recarga negro. Incluye: jeringa, juego de herramientas completo para realizar recarga. Util para el purgado y destapado de inyectores. Manual de instrucciones en varios idiomas. Tinta negra pigmentada de 1 litro.	Unid.	Ink	Indonesia	2	140.000	280.000
4	62	Kit de recarga color. Incluye: jeringas, juego de herramientas completo para realizar recarga. Util para el purgado y destapado de inyectores. Manual de instrucciones en varios idiomas. Tinta polivalente cian 100ml, tinta polivalente magenta 100ml, tinta polivalente amarilla 100ml	Unid.	Ink	Indonesia	2	155.000	310.000
					TOTAL			**1.786.000**

SON GUARANÍES: Un millón setecientos ochenta y sies mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03/**06/2014**	Hasta: 01/**08/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :**15 días** a partir de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	2	0	340/342	30	1	1	1.786.000
						Total:			**1.786.000**

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL AGRINCO Representaciones Ing. Elvio Valiente Maiul RUC: 526796-0 Tel-Fax: 0331-243176	08/07/2014	Dra. María Concepción Araujo de B. Decana Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 005

Nivel de Entidad: *28- UNIVERSIDADES NACIONALES* | **Fecha de Emisión :** *03 / 06 / 2014*
Entidad: *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*
Unidad Compradora (Código SICP) 1606
ID del Llamado: *272.365* | **Tipo de Procedimiento:** *CONTRATACION DIRECTA N° 015/14*
Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina para la U.N.C."
Proveedor: *AGRINCO REPRESENTACIONES* | **RUC:** 526796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	17	Cartucho de tinta para impresora. Color Negro. Genuino. N ° 74. Modelo CB335WL. Dimensiones del embalaje 141x116x36 mm. Peso del embalaje 60 g.	UNIDAD	HP	INDONESIA	5	87.500	437.500
2	18	Cartucho de tinta para impresora Tricolor. Genuino (Cian, magenta, Amarillo) N ° 75. Modelo CB337WL. Dimensiones del embalaje 141x116x36 mm. Peso del embalaje 80g.	UNIDAD	HP	INDONESIA	3	98.000	294.000
3	20	Tinta de un (1) litro, color negro para recarga de cartucho para impresora.	UNIDAD	PRINTERS	INDONESIA	2	85.000	170.000
						TOTAL :		**901.500**

SON GUARANÍES: Novecientos un mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03 / 06 / 2014 | Hasta: 01 / 08 / 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: 0 | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	003	01	00	340/342	30	1	1	901.500
						Total:			901.500

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Ing. Jose Valiente	03. 06. 2014	Lic. Gladys Sicili Gonzalez de Parra Vice - decana Fac. Ciencias Econ. y Adm. - UNC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 006

Nivel de Entidad: *28- UNIVERSIDADES NACIONALES* | **Fecha de Emisión :** *03 / 06 / 2014*
Entidad: *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION*
Unidad Compradora (Código SICP) **1606**
ID del Llamado: *272.365* | **Tipo de Procedimiento:** *CONTRATACION DIRECTA N° 015/14*
Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina para la U.N.C."
Proveedor: *AGRINCO REPRESENTACIONES* | **RUC:** **526796-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	27	Bibliorato tamaño oficio-lomo ancho plastificado	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	135	7.500	1.012.500
2	28	Bibliorato tamaño oficio-lomo fino plastificado	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	50	7.500	375.000
3	29	Carpeta archivadora tapa transparente. Tamaño oficio por unidad (amarillo, blanco, negro, rojo, marrón, naranja)	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	100	1.660	166.000
4	30	Carpeta archivadora Tapa Plastificada. Tamaño oficio por unidad (amarillo, blanco, negro, rojo, marrón, naranja)	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	200	780	156.000
5	31	Libro de acta 100 hojas. Tamaño oficio. Tapa negro plastificado	UNIDAD	LUXOR	PARAGUAY	30	15.900	477.000
6	32	Libro de acta 200 hojas. Tamaño oficio. Tapa negro plastificado	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	30	25.200	756.000
7	33	Marcadores para pizarra acriiica. Tinta pigmentada a base de alcohol. Colores azul, verde, negro, rojo (Intenso). Impresión multicolor. Tapa antiasfixiante. Jumbo 123. Punta gruesa redondeada de 3.6 mm de ancho de trazo. Presentación: Unidad.	UNIDAD	ARTESCO	PERÚ	230	1.715	394.450
8	34	Bolígrafo, tinta de calidad, secado rápido y escritura suave. Punta 1.0mm, ancho de lineal 0.4mm.Presentacion Cajas de 50unidades.Color negro 3 (cajas) y azul 2 (caja)	CAJA	BIC	BRASIL	5	45.500	227.500
9	35	Lápiz de papel c con borrador cajas x 12 unid c/u.	UNIDAD	ARTESCO	PERÚ	5	7.400	37.000
10	36	Borrador para pizarra acrílica tamaño: 4 x 13cm. Mango de madera, con Felpa de alta calidad de 1 cm de ancho. Paquete de 40 unidades.	UNIDAD	ARTESCO	PERÚ	2	2.200	4.400
11	37	Presilladora Grande. Mango largo para 100 hojas. Modelo 938/EA G50.	UNIDAD	EAGLE	CHINA	1	52.000	52.000
12	38	Presilladora Metálico 207 * 26/6 para 10 hojas.	UNIDAD	EAGLE	CHINA	10	8.200	82.000
13	39	Marcador resaltador punta gruesa. Tamaño: 12.5 x 1 x 1.5. Tinta universal a base de agua / secado rápido. Colores: Amarilla/ Naranja / Rosado / Azul / Verde. Punta Biselada, 2 anchos de trazo. Para todo tipo de papel. Clip de sujeción. Presentación por unidad.	UNIDAD	ARTESCO	PERÚ	60	1.900	114.000
14	41	Perforadora Norma de oficina 837. Metálico, con guía de posición ajustable para aprox. 18 hojas.	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	10	10.900	109.000
						TOTAL :		3.962.850

SON GUARANIES: Tres millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03/06/2014 | Hasta: 01/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION - UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: 0 | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	003	02	00	340/342	30	1	1	3.962.850
						Total:			3.962.850

AGROPECUARIA - FIRMA PROVEEDOR | 03 . 06 . 2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177

Lic. Gladys Stella González deAriño
Vice - decana
Fac. Ciencias Econ. y Adm. - UNC

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional
Nº 00000582

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	Fecha de Emisión	:03/06/2014
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepcion		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	272.365	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nº 015/14
Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles de Oficina para la U.N.C.			
Proveedor: AGRINCO REPRESENTACIONES		RUC: 526796-0	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	14	Bibliorara lomo ancho tamaño oficio plastificado	Unid.	RIOPEL	PY	100	7.500	750.000
						TOTAL		750.000

SON GUARANÍES: Setecientos cincuenta mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03/06/2014	Hasta: 03/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos despues de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	02	02	2	340/342	30	001	1	750.000
						Total:			750.000

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
TEL.: 0331 242177

FIRMA PROVEEDOR

03-06-2014
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Agrarias

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 00000583

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión :** 03/06/2014

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepcion

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 272.365 | **Tipo de Procedimiento:** Contratacion Directa Nº 015/14

Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles de Oficina para la U.N.C.

Proveedor: AGRINCO REPRESENTACIONES | **RUC:** 526796-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	Cartucho de tinta para impresora. Color Negro. Original. Nº 21.	Unid.	HP	INDONESIA	10	139.500	1.395.000
2	11	Tóner orig. p/ fotoc. color NEGRO TN-580/TN-650/TN-3170/TN-3280	Unid.	BROTHER	JAPON	4	570.000	2.280.000
3	12	Carpetas archibadoras comun, colores varios	Unid.	Riopel	Py.	1000	780	780.000
4	13	Tóner original para impresora láser color NEGRO CE 285 A	Unid.	PRINTERS	INDONESIA	6	159.000	954.000
						TOTAL		5.409.000

SON GUARANÍES: Cinco millones cuatrocientos nueve mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03/06/2014 | Hasta: 03/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Deparatamento de Bienes Patrimoniales UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	02	01	0	340/342	30	001	1	5.409.000
						Total:			5.409.000

AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Malut
RUC: 526796-0
Tel.: 0981-241...

FIRMA PROVEEDOR

03 - 06 - 2014

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Concepción - Decanato

FIRMA POR LA ENTIDAD

Anexo a la Resolución C.S.U. Nº
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
Facultad de MEDICINA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 1063

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | Fecha de Emisión : 03/06/2014

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) **1606**

ID del Llamado: 272.365 | **Tipo de Procedimiento:** **Contratación Directa**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS para la Facultad de Medicina

Proveedor: AGRINCO REPRESENTACIONES | **RUC: 526796-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Carpeta tapa transparente tamaño oficio.	Unid.	Riopel	Py.	400	1.665	666.000
2	2	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unid.	Riopel	Py.	100	6.500	650.000
3	3	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unid.	Riopel	Py.	80	6.500	520.000
4	4	Libro de acta de 100 hojas	Unid.	Luxor	Py.	20	15.900	318.000
5	5	Cinta para empaquetar o de embalaje	Unid.	Polo	Py.	17	3.250	55.250
6	6	Tóner p/ fotocopiadora TN - 620 negro						
		(original/compatible).	Unid.	Katún	Indonesia	5	180.000	900.000
7	7	Cartucho p/ impresora; Tinta Color Nº60.	Unid.	Printers	Indonesia	8	91.000	728.000
						TOTAL		3.837.250

SON GUARANÍES: Tres millones ochocientos treinta y siete mil doscientos cincuenta.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03/06/2014 | Hasta: 02/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 Dias corridos, contabilizados desde la fecha de emision de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	004	02	0	340	30	001	1	3.837.250
						Total:		3.837.250	

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Mafi
RUC. 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177

FIRMA PROVEEDOR

03/06/2014

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION FACULTAD DE MEDICINA Dirección Administrativa Concepción - Paraguay

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.